

RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID-PRIMER PERIODO-CONSEJO DE GOBIERNO DEL 19 DE JUNIO DE 2020.

La Comisión de Investigación ha aprobado la resolución del primer periodo de la convocatoria para Estancias Breves en España y en el extranjero para Personal Docente e Investigador en Formación, habiendo resultado concedidas las siguientes ayudas:

AYUDAS CONCEDIDAS

APellidos, Nombre	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	PAÍS (CIUDAD)
Álvarez Merz, Iris*	90	15/09/2020	15/12/2020	Estados Unidos (Augusta)
Fuente Pérez, Luis*	90	02/09/2020	02/12/2020	Francia (Saint-Denis)
González Navarro, Ana*	60	15/01/2021	15/03/2021	Estados Unidos (Urbana, Illinois)
Pagés Poyatos, Andrea*	90	11/01/2021	11/04/2021	Portugal (Lisboa)
Pantaleón Díaz, Marta*	90	29/06/2020	29/09/2020	Alemania (Bonn)
Pérez Fernández, Daniel*	90	24/09/2020	23/12/2020	Estados Unidos (Atlanta-GA)
Romero Velázquez, Miriam*	90	21/09/2020	19/12/2020	Italia (Verona)
Ruiz Sanz de Bremond, Melania**	90	01/02/2021	01/05/2021	México (Ciudad de México-Coyoacán)
Sanjuán Salinas, Mariano***	90	15/01/2021	15/04/2021	Reino Unido (Cambridge)
Vendrell Cabanillas, David*	90	18/09/2020	18/12/2020	Italia (Roma)
Visglerio Gómez, Dolores*	90	18/01/2021	17/04/2021	Portugal (Lisboa)

* Beneficiarios de contrato FPU de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Universidades. En caso de que el Ministerio de Universidades convocara las ayudas de estancias breves FPU y resolviera favorablemente la ayuda para la realización de la estancia en esas fechas, los beneficiarios deberían renunciar a la ayuda concedida por la Universidad Autónoma de Madrid

** La concesión de esta ayuda queda condicionada a que, en el momento de realizar la estancia, esté en vigor la pertenencia al registro PIF por la vía 1.b2

*** La concesión de esta ayuda queda condicionada a que, en el momento de realizar la estancia, esté en vigente el contrato de Profesor Ayudante.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: José Manuel González Sancho